



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGIÓN DE MAULE
DEPTO. TÉCNICO U. DE ADM. DE CONTRATOS

3386

RESOLUCION EXENTA N° -----/

TALCA, 27 NOV. 2009

VISTOS:

- a) La Propuesta Pública N° 34/2009, a suma alzada, "Programa de Pavimentación Participativa, comunas de San Rafael, Pelarco, Péncahue y Maule" Región del Maule. (18°) llamado;
- b) Lo informado en el Acta de Selección de fecha 25 de Agosto de 2009, por la Comisión Técnica de Apertura y Selección de Ofertas, en atención que la menor oferta presentada, para los Proyectos Santa Livia y Santa Julia, Comuna de Pelarco, excede en un 26,35% el monto asignado a las obras; al pié de la misma Acta la Sra. Directora SERVIU Región del Maule, con fecha 19 de Noviembre de 2009, ordena no adjudicar el proyecto, rechazar las ofertas y proceder a un nuevo llamado a Licitación;
- c) Lo dispuesto en el Artículo Número 9 de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y Reglamento, de 2003, de V. y U.;
- d) La Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón;
- e) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V.y.U.) y D.S. 259 del 21 de Diciembre de 2007 (V. y U.), y el D.F.L N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo;

RESUELVO:

- 1° **Recházense** las ofertas presentadas y declárese **Desierta** la Propuesta Pública 34/2009, a suma alzada, "Programa de Pavimentación Participativa, comunas de San Rafael, Pelarco, Péncahue y Maule" Región del Maule. (18°) llamado, respecto a los Proyectos Santa Livia y Santa Julia de la comuna de Pelarco, en virtud a lo señalado en los vistos b) y c) de la presente Resolución.
- 2° **Procédase** a un Nuevo Llamado a Licitación Pública los Proyectos en cuestión, de acuerdo a lo dispuesto en el D.S. 236/2002 de V. y U.

Anótese, comuníquese y publíquese



JACQUELINE REYES OLEA
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



RCC-LRA - SR-MOG-VHJ-HGJ-hgj
Distribución - fe 19/11/2009 (15 c)

SEREMI MINVU Talca - D.D.U. MINVU Stgo - DITEC. MINVU Stgo. - Depto. Prog. Física y Control - Depto. Técnico- Depto. Programación y Control - Depto. Adm. y Finanzas- Depto Jurídico- Contraloría Interna - Unidad de Inspección - Unidad de Adm. de Contratos - Oficina de Partes.
Ctta.- C.R.V. S.A. - 1 Oriente 6 y 7 Norte N° 1775, Talca
Ctta.- Fernando Vega Godoy.- Yumbel N° 795, Linares.